Mantenimiento de la aplicación de padrón

Fecha de publicación: 17/05/2025 05:02

Expediente: 2719/2025

Tipo de contrato: Servicios

Estado de la tramitación: Adjudicación

Poder adjudicador: Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano

Entidad impulsora: P4800300H - Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano

Introducción

Objeto del contrato:	Mantenimiento de la aplicación de padrón
Expediente:	2719/2025
Contrato menor:	Sí
Contrato en la gestión del Covid-19:	No
Acuerdo Marco:	No
Sistema dinámico de adquisición :	No
Contratación conjunta :	No
Estado de la tramitación:	Adjudicación
Tramitación:	Ordinaria
Procedimiento de adjudicación:	Directo/Contrato Menor
Sujeto a regulación armonizada:	No
Tipo de contrato:	Servicios

Recurso:	No
Licitación electrónica :	No
Licitación KPE :	No
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia :	No

Organismos

Poder adjudicador:	Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano
Entidad impulsora:	P4800300H - Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano
Organo contratación:	Alcaldía
Tipo poder:	Autoridad regional o local
Principal actividad:	Servicios públicos generales
El contrato es adjudicado por una central de compras:	No

Objeto del contrato

Lugar de ejecución principal en la UE :	Sí
NUTS del lugar ejecución principal:	Código NUTS: ES213 Principal: Sí Descripción: Bizkaia
Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)	No
División en lotes:	No

Se aceptan variantes:	No
Se aceptan opciones :	No
Precios unitarios :	No
Duración del contrato:	Años
Plazo:	1
Prórrogas :	No
La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta :	No
Solvencia económica y financiera indicados en los pliegos de contratación :	No
Criterios de solvencia indicados en los pliegos de contratación :	No
Se utilizará subasta electrónica :	No
Las ofertas deben presentarse en forma de catálogos electrónicos o incluir un catálogo electrónico :	No
Cláusulas especiales:	Tipo: Medioambientales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Sociales Criterios de Adjudicación: No Condiciones especiales de ejecución: No Criterios de solvencia técnica: No Contratos reservados: No Otros: No Tipo: Igualdad de Mujeres y Hombres Criterios de Adjudicación: No

Condiciones especiales de ejecución: No
Criterios de solvencia técnica: No
Contratos reservados: No
Otros: No

Reservado a talleres protegidos:	No
A ejecutar en un programa de empleo protegido:	No
Obligación de indicar los nombres y las cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato:	No
Se trata de contratos periódicos :	No
Se utilizará el pedido electrónico:	No
Se aceptará la facturación electrónica:	No
Se utilizará el pago electrónico:	No

Datos económicos

Financiado con fondos de la UE :	No
Garantía provisional:	No
Garantía definitiva:	No

Ficheros

Lotes

Tablón de anuncios

Gestión de ofertas

Empresas Licitadoras: **Razón Social:** EsPublico Servicios para la Administración S.A.

Resolución

Nº de licitadores presentados: 1

Nº de ofertas recibidas de pyme: 0

Nº de ofertas recibidas de otros Estados miembro de la UE: 0

Nº de ofertas recibidas de terceros países: 0

Nº de ofertas recibidas por vía electrónica: 0

Resolución:

Estado: Adjudicación

Oferta Adjudicataria: Oferta base

Precio sin IVA: 9.849,6
Precio con IVA: 11.918,02

Adjudicación:

Fecha adjudicación: 25/04/2025
Tipo plazo: Años
Plazo: 1

Empresa Adjudicataria:

Razón social: EsPublico Servicios para la Administración S.A.
Precio sin IVA: 9.849,6
Precio con IVA: 11.918,02

Lugar de ejecución principal en la UE:	Sí

NUTS del lugar ejecución principal:

Código NUTS: ES21
Descripción: País Vasco

Principal:	Sí
Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación:	No

Contrato

Contrato

Código del contrato: 2719/2025747_00001
Estado Contrato: Ejecución
CIF: A50878842
Razón Social: EsPublico Servicios para la Administración S.A.

F. Firma Empresa / Formalización: 25/04/2025

Publicaciones

Publicar en Perfil de Contratante:	Sí
Fecha de publicación:	17/05/2025
Publicar automáticamente en el DOUE:	No

Recurso